

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO	07
Fecha	11-01-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION	76.124.467-1	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
LUIS BRAVO SAAVEDRA	21.728.266-7	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
OSCAR BOHEME	7498	56227116277

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE ANDRES DE ALCAZAR		VIA2021
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3003

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 30 m2., PARA EFECTUAR EL REEMPLAZO Y REPOSICION DE REDES DE AP Y AS; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE ANDRES DE ALCAZAR ESQUINA O CARROL.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 30 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 5 DIAS A CONTAR DEL 11-01-2021 AL 15-01-2021.

- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
DELINYER HERNANDEZ SANCHEZ	25.703.230-2	227116277
Dirección	Profesión	
OSCAR BOHEME 7498	INGENIERO CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	APROBACION SERVIU N°3419 DE FECHA 02-10-2020
ORD. N°0628 DITT. N°0263 DE TRÁNSITO DE FECHA 17-12-2020	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0172 DE FECHA 17-12-2020	RESOLUCIÓN EXENTA N°1065 DE FECHA 15-12-2020 SEREMI
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. LUIS BRAVO SAAVEDRA.	CARTA GANTT
TÍTULO PROFESIONAL SR. DELINYER HERNANDEZ SANCHEZ	ORD. N°3419 DE FECHA 02-10-2020, PAVIMENTACION, SERVIU

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 30.587
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	11-01-2021
25692864		

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES